



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2003

RES. H- N° 1288 - 03]
Expte. N° 4.546/03

VISTO:

La Resolución H. N° 1069/03 por la cual se adjudica a la firma ASEO Empresa la provisión de repasadores, destinados a diversas áreas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 24 de Setiembre del cte. año la firma mencionada remite nota informando que dada la exigua adjudicación, estima que no le resulta rentable dar cumplimiento de provisión, solicitando en consecuencia la rescisión de dicha adjudicación;

Que las razones expuestas por ASEO Empresa son atendibles, y corresponde la rescisión por la suma total de la Orden de Compra N° 0620/03 de \$ 4,80 (pesos cuatro con ochenta);

Que el presente caso se encuadra en el capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR en forma total la adjudicación a la firma ASEO Empresa, CUIT N° 27-01672825-5, con domicilio en calle Caseros 911 de esta ciudad, por la suma de \$ 4,80 (pesos cuatro con ochenta centavos) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESAFECTAR la suma de \$ 4,80 (pesos cuatro con ochenta centavos) a la partida 2.9.1 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA del presupuesto del corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades, por la rescisión a la firma ASEO Empresa.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la firma ASEO Empresa., Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULTRASCICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.